



ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONSISTENTE EN CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

La Junta Vecinal de Tahivilla, en sesión ordinaria celebra el día 27 de julio de 2022 aprobó el expediente de modificación presupuestaria consistente en crédito extraordinario (expediente G2022/5686, en contabilidad 7/2022) y no habiéndose presentado reclamación alguna, se considera definitivamente aprobado el acuerdo de referencia. En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a continuación, se publica en su integridad:

Incremento estado de gastos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Partida	Descripción.	Importe
414/60000	ADQUISICION DE TERRENO	23.000,00 €
TOTAL -.....		23.000,00 €

Incremento estado de ingresos:

Económica	Descripción	Importe
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	23.000,00 €

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio. Todo ello sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Presidente,
Diego España Calderón.

El Secretario General Accidental,
Francisco Antonio Ruiz Romero.

Firma 3 de 3
Presidente ELA Tahivilla
30/08/2022
Diego España Calderón

Firma 2 de 3
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018
29/08/2022
Francisco Antonio Ruiz Romero

Firma 1 de 3
Interventor
29/08/2022
José María Almenara Ruiz

